



La vida tiene muchas formas y tamaños. Proteja sus prioridades con un seguro de vida.

Por qué es importante tener un seguro de vida

El seguro de vida es un modo rentable de proteger a sus seres queridos. En el caso de que le suceda algo inesperado, ayuda a garantizar que se puedan cumplir las obligaciones financieras de corto y largo plazo. Si tiene un cónyuge, una pareja de hecho o hijos, puede que ellos confíen en usted para mantener el hogar en funcionamiento. Sin sus ingresos, pagar la hipoteca o financiar la educación universitaria de sus hijos podría ser más complicado.

El seguro de vida a término les ofrece a sus seres queridos un pago total. Esto les ayudaría a estar financieramente preparados para gestionar gastos de una mejor manera, como:



- Pagos de hipotecas o alquileres
- Servicios públicos
- Primas de seguros
- Gastos para la educación y el cuidado de los hijos
- Transporte
- Y cuentas de tarjetas de crédito.

Un fallecimiento prematuro puede ocasionar un impacto importante o devastador en la seguridad financiera, el estilo de vida y los ahorros en general¹.

Los expertos recomiendan una cobertura equivalente a al menos **10 años de ingresos anuales¹**.



Revise sus necesidades de seguro de vida periódicamente para ayudar a asegurar la protección adecuada para usted y sus seres queridos.

¿No sabe cuánto sería el seguro de vida adecuado para usted?

Hágase una idea del monto a considerar con nuestra calculadora. Escanee el código QR o visite www.metlife.com/lifeneeds.



Escanee el código para calcular la cobertura de seguro de vida adecuada para usted.



Siga estando cerca de sus seres queridos con un seguro de vida.

Ellos recibirán un pago total que les proveerá un futuro con mayor seguridad financiera.

Analice estos costos promedio de una póliza de seguro de vida grupal a término para una persona sana de 35 años:

\$50,000

de cobertura

Costo estimado de \$3 a \$4 por mes³

Eso es casi lo que cuesta un café.

\$250,000

de cobertura

Costo estimado de \$13 a \$20 por mes³

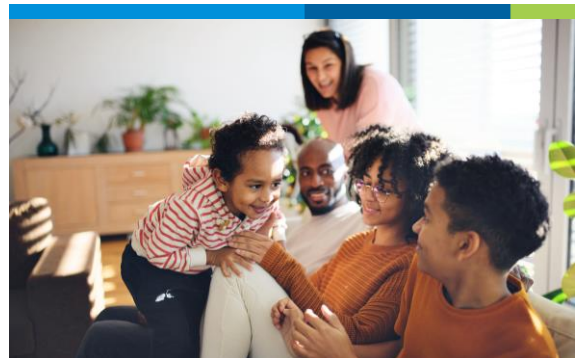
¡Es una entrada de cine y palomitas⁴!

\$500,000

de cobertura

Costo estimado de \$25 a \$40 por mes³

¡Es un mes en un centro de acondicionamiento físico⁴!



Piense en este evento de la vida:

Tenga en cuenta la siguiente situación:

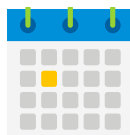
El padre de Renee falleció unos meses antes de que ella comenzara la universidad. Por suerte, tenía un seguro de vida grupal con MetLife, que cubrió la matrícula de Renee y le permitió seguir su sueño de convertirse en enfermera profesional. En la actualidad, ella tiene un seguro de vida mediante su empleo para asegurarse de que sus hijos tengan las mismas oportunidades si algo le sucede.

Ejemplo hipotético con fines ilustrativos. Las fotos no corresponden a clientes reales de MetLife.

Las ventajas de adquirir un seguro de vida a través del trabajo:



Tarifas grupales competitivas²



Convenientes deducciones salariales



Fácil acceso a la inscripción



Herramientas educativas para decidir el monto adecuado de su seguro de vida

La ventaja impositiva

Sus beneficiarios por lo general no tendrán que pagar impuestos sobre la renta por los pagos que reciban⁵.

Garantice la seguridad financiera de su familia con un seguro de vida de MetLife.

Resumen de beneficios

El seguro de vida a término le brinda cobertura durante un período determinado y paga un beneficio por fallecimiento a su beneficiario si usted fallece durante ese tiempo.

¿Por qué es necesario?

Esta cobertura puede ayudar a su familia a estar económicamente preparada para gestionar de una mejor manera gastos como la hipoteca o el alquiler, el pago de servicios públicos, las primas de seguros, las tarifas de cuidado infantil/educación, el transporte, las facturas de tarjetas de crédito y más.

Valor y servicios adicionales

Este plan de seguro de vida a término grupal incluye:

- Servicios de planificación sucesoria:
 - Preparación de testamentos⁶: ofrece acceso en persona o a través de llamadas telefónicas a una red de abogados del plan para preparar o actualizar un testamento, un testamento vital o un poder notarial.
- Servicios de resolución de sucesiones⁷: alivia la carga financiera y administrativa de legalizar una sucesión.
- Portabilidad⁸: Le da la oportunidad de continuar con la cobertura del Seguro de Vida a Término Grupal con MetLife a tasas competitivas² si ya no trabaja más en su empresa.
- Servicios de planificación y descuentos para funerales⁹: Brinda acceso a Dignity Memorial, la mayor red de funerarias y cementerios, para planificar con antelación los preparativos con un asesor certificado y recibir un descuento en servicios funerarios.
- Opción de beneficios acelerados¹⁰: En caso de enfermedad terminal, puede obtener un acceso anticipado a una porción de sus fondos del seguro de vida.

Consulte el Resumen de su plan para ver detalles.

Preguntas frecuentes

¿Qué es un beneficiario?

- R. La persona que elija para recibir los fondos del seguro de vida en caso de que algo le suceda.** Es posible tener varios beneficiarios y puede actualizarlos regularmente si sus circunstancias o necesidades cambian.

Ya tengo seguro de vida básico a través de mi empleador, ¿por qué necesito más?

- R. Aunque contar con un seguro de vida proporcionado por su empleador es un gran beneficio, es probable que no sea suficiente para cuidar a su familia.** Un seguro de vida adicional puede brindarles mayor seguridad financiera si usted ya no está aquí para ganar un sueldo.

¿Cuánto más seguro de vida necesito?

- R. Cada persona es diferente, pero probablemente más de lo que tiene ahora.** El seguro que necesita cambia a medida que su vida cambia; por ejemplo, casarse, comenzar una familia o comprar una casa son cuestiones que pueden cambiar la cobertura que necesita. Muchas personas se sorprenden al darse cuenta de que quizás no tienen un seguro de vida suficiente que cubra todos los gastos que pueden tener sus seres queridos.

¿Cuánto costará?

- R. Puede que sea menos costoso de lo que imagina.** Los planes de seguros de vida grupales de MetLife son una forma rentable de proporcionarles a sus seres queridos tarifas grupales competitivas y una amplia variedad de opciones de cobertura para elegir. Las tarifas exactas se detallan en el material de inscripción proporcionado por su empleador.

¿Cómo pago mi cobertura?

- R. Las primas se pagan de forma conveniente a través del sistema de deducción salarial,** de modo que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por olvidarse de realizar un pago.

¿Cómo se pagan los reclamos?

- R. Se debe presentar un reclamo ante la compañía de seguros de vida al fallecer el asegurado.** Se paga un beneficio por fallecimiento libre de impuestos en un único pago total a su beneficiario o beneficiarios elegidos⁵.

Inscríbase en el seguro de vida durante el período de inscripción.

**¿Tiene preguntas?
Llame a Atención al Cliente de MetLife
1-800-GET-MET8 (800-438-6388)**

* Los resultados individuales pueden variar. MetLife no ha compensado a nadie por este testimonio.

1. MetLife's 2024 Study of the Financial Impact of Premature Death (Estudio de MetLife sobre el impacto financiero de la muerte prematura, 2024).
2. El costo de las tarifas del seguro se determina con metodologías que varían según la compañía. Estas tarifas pueden variar y por lo general aumentarán con la edad. Las tarifas para empleados activos pueden ser diferentes de aquellas disponibles para empleados despedidos o jubilados. Es importante analizar todos los factores al evaluar la competitividad general de las tarifas y el valor de la cobertura de los seguros de vida.
3. Según los cálculos internos de MetLife.
4. https://www.numbeo.com/cost-of-living/country_result.jsp?country=United+States. Consultado en septiembre de 2025.
5. Por lo general, los beneficios por fallecimiento se reciben libres de impuestos.
6. Se incluye con el seguro de vida complementario. Los Servicios de preparación de testamento se ofrecen a través de MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, Ohio. En algunos estados, los beneficios de los servicios legales se brindan a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, Rhode Island. Para casos situados o principalmente ubicados en Nueva York, el servicio de preparación de testamentos es un servicio ampliado que incluye consultas de oficina y asesoramiento telefónico para otros asuntos legales que exceden la preparación del testamento. La planificación impositiva y la preparación de fideicomisos en vida no se incluyen en el servicio de preparación de testamento.
7. Se incluye con el seguro de vida complementario. Los Servicios de resolución de sucesiones se ofrecen a través de MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, Ohio. En algunos estados, los beneficios de los servicios legales se brindan a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, Rhode Island. Algunos servicios no están cubiertos por los Servicios de resolución de sucesiones, incluidos los asuntos en los cuales existan conflictos de intereses entre el albacea y cualquier beneficiario o heredero y la sucesión; cualquier disputa con el titular del seguro grupal, MetLife o cualquiera de sus sociedades afiliadas; cualquier disputa que involucre los beneficios reglamentarios; disputas o litigios respecto al testamento fuera del tribunal con competencia testamentaria; apelaciones; costas judiciales, gastos de presentación, costos de registro, transcripciones, costos por testigos, gastos pagados a terceros, sentencias o multas; y asuntos nimios o que atenten contra la ética.
8. Todos los montos de cobertura están sujetos a la legislación estatal. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.
9. Los servicios y los descuentos se brindan a través de un miembro de la red de Dignity Memorial®, una marca de una red de proveedores de cementerios, cremación y funerales autorizados que son afiliadas de Service Corporation International (junto con sus afiliadas, "SCI"), 1929 Allen Parkway, Houston, Texas. El sitio de planificación en línea es proporcionado por SCI Shared Resources, LLC. SCI no está afiliada a MetLife, y los servicios que proporcionan los miembros de Dignity Memorial son independientes del seguro brindado por MetLife. No disponible en algunos estados. Los servicios de planificación, asistencia de expertos y viajes por duelo están disponibles para cualquier persona, esté afiliada a MetLife o no. Los descuentos a través de la red de proveedores de funerarias de Dignity Memorial se negocian previamente. No disponible en los estados en que se encuentra prohibido por ley. El descuento está disponible para los servicios ofrecidos en cualquier estado, a excepción de KY y NY o aquellos estados que no cuentan con presencia de Dignity Memorial (AK, MT, ND, SD y WY). Para MI y TN, el descuento está disponible solo para los servicios "necesarios". Para coberturas emitidas conforme un fideicomiso de empleador múltiple, los residentes de WA no pueden acceder a los servicios.
10. Puede recibir un porcentaje del valor de su seguro de vida en caso de que usted contraiga una enfermedad terminal y un médico certifique que su esperanza de vida es inferior al período de tiempo especificado en su certificado y en la póliza grupal. La disponibilidad y los términos exactos de la opción de beneficios acelerados (ABO) están sujetos al diseño de su plan, así como a la disponibilidad y la normativa estatales. Los beneficios ABO tienen como objetivo permitirle un tratamiento fiscal federal favorable conforme la Sección 101(g) del Código de Rentas Internas (26 U.S.C. Sec 101(g)), en cuyo caso los beneficios no estarán sujetos a los impuestos federales. Esta información fue escrita como complemento al marketing de productos de seguro de vida. Las leyes impositivas relacionadas con los beneficios acelerados son complejas y están sujetas a la aplicación de limitaciones. Le recomendamos que consulte a un asesor impositivo independiente sobre sus circunstancias particulares y que se base en el asesoramiento que le brinde. La recepción de los beneficios acelerados puede afectar su elegibilidad, la de su cónyuge o su familia para los programas de asistencia pública como la asistencia médica (Medicaid), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance to Needy Families, TANF), el Ingreso Complementario del Seguro Social (Supplementary Social Security Income, SSI) y los programas de asistencia para la compra de medicamentos. Le recomendamos consultar con las agencias de servicio social sobre el efecto que tendrá la recepción de los beneficios acelerados en su elegibilidad para la asistencia pública, la de su cónyuge y la de su familia.

El contenido de estos materiales no pretende ser un consejo para una situación o un individuo en particular. Consulte con sus propios asesores para obtener este tipo de asesoramiento. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro grupal, las pólizas de seguro que ofrece MetLife contienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. Comuníquese con su administrador de beneficios o con MetLife para obtener información sobre los costos y detalles completos.

Este resumen le proporciona una descripción general de los beneficios de su plan. Estos beneficios están sujetos a los términos y las condiciones del contrato entre MetLife y el patrocinador de su plan, y a las leyes y la disponibilidad en cada estado. La información específica y detallada sobre estas disposiciones se puede encontrar en el folleto del certificado.

Las coberturas de vida se brindan conforme a una póliza de seguro grupal (Formulario de Póliza GPN99 o G2130-S) emitida por MetLife para su empleador. Las coberturas de los seguros de vida y por AD&D del plan de su empleador finalizan cuando finaliza el vínculo laboral, deja de contribuir al seguro de vida o finaliza la póliza de seguro grupal. La cobertura de vida para dependientes se extingue cuando un dependiente ya no califique como tal. En el caso de que su cobertura de seguro de vida se extinga por razones que no sean la falta de pago de las primas, podrá convertirla en una póliza individual permanente de MetLife sin la presentación de evidencia médica de asegurabilidad.

